

Socio-Económico a celebrarse en Manila, Filipinas, del 22 al 28 de febrero de 1979 estará integrada de la siguiente manera: La Embajadora Lic. Magda Mejía de Marrero, Embajadora Lorenza Guzmán de Boyrie y Amparo Vittini de Pérez, Directora de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 534, que designa una Comisión encargada de preparar los actos a realizarse con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 534

CONSIDERANDO que la visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a la República Dominicana constituye un acontecimiento de gran significación histórica y de particular regocijo para el pueblo dominicano;

CONSIDERANDO que es interés del Gobierno Dominicano que tan grata y honradora visita se realice dentro de un marco de gran solemnidad y verdadero fervor religioso;

CONSIDERANDO que la presencia oficial del sumo Pontífice en territorio dominicano debe estar regida por un Protocolo Especial previamente acordado con la Santa Sede;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se designa una Comisión integrada por los señores Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Héctor Incháustegui Cabral, Secretario de Estado sin Cartera y Dr. Alvaro Logroño Batlle, Embajador Encargado del Protocolo del Palacio Nacional, que se encargará de preparar el programa de los actos a realizarse en tan magna ocasión y determinar el protocolo que se seguirá en cada uno de estos actos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 535, que nombra varios Miembros del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535

VISTA la Ley No. 39, de fecha 26 de octubre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El ingeniero Francisco Hernández Incháustegui, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del ingeniero Miguel Gil Mejía.

Art. 2.— El Lic. Gustavo Vega Imbert, queda designado Miembro Financista de dicho Consejo, en sustitución del licenciado Bernardo Vega De Boyrie.